

Seminario inicial

Educación Social

Antonio José Moreno Guerrero
Coordinador de las prácticas externas

ÍNDICE

- Guía rápida.
- Evaluación de aprendizajes.
- Tareas y seminarios.

GUÍA RÁPIDA

¿Cuanto duran las prácticas?

- Las prácticas externas consisten en 24 ECTS (600 h de trabajo). De ellas, al menos, el 60% (360h) han de producirse presencialmente en el centro o entidad de prácticas y 240h serán de trabajo autónomo o en la facultad (seminarios, reuniones, jornadas, tutorías...)

¿Cuándo comienzan y terminan?

- El intervalo en el cual todas las prácticas han de desarrollarse es desde el 1 de marzo al 10 de junio de 2024. No hay un período fijo ya que el estudiante deberá ajustarse a las necesidades de cada institución. En cualquier caso, en esa franja temporal, cada estudiante, con las indicaciones del tutor externo y el visto bueno de sus tutores (según el [ANEXO III](#)), establecerá un calendario que incluirá en su agenda de trabajo.

GUÍA RÁPIDA

¿EL HORARIO ES DE MAÑANA O DE TARDE?

- Cada institución o entidad determinará la jornada de trabajo. Aunque normalmente el horario de mañana o de tarde, algunas entidades tienen horario mixto de modo que, aunque la mayor parte de la jornada es de mañana, existe algún o algunos días en que se trabaja algún tiempo por la tarde. En otras entidades se podrá acordar el horario.

¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS EN UN CENTRO/ENTIDAD DONDE TRABAJA?

- No, está específicamente prohibido realizar las prácticas en una entidad/empresa o institución con la que se mantenga cualquier tipo de relación contractual.

GUÍA RÁPIDA

¿PUEDO REALIZAR LAS PRÁCTICAS ESTANDO TUTELADO POR UN FAMILIAR?

- No, está específicamente prohibido ser tutelado por un familiar con parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad.

¿PUEDO RECONOCER O CONVALIDAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR MI EXPERIENCIA LABORAL?

- Sí, siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones relacionadas fundamentalmente con la cantidad de experiencia (tiempo mínimo de dos años) y las tareas o funciones profesionales (relacionadas con las competencias del título de Grado de Educación Social y de la asignatura de prácticas externas). En cualquier caso, para solicitarlo, se deberá realizar petición dirigida a la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

La evaluación en la asignatura de prácticas externas será compartida entre el tutor externo de la entidad colaboradora y el tutor académico.

- Evaluación del tutor externo (50%). Evaluará al estudiante a través de una escala/instrumento construido por el equipo docente académico que estará accesible en esta zona de la web.
- Evaluación del tutor académico (50%)
 - Asistencia y Participación en Seminarios (10%)
 - Valoración de los aprendizajes del estudiante a través de uno o diversos instrumentos y/o evidencias (40%).

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Desde la entidad externa, una vez cumplimentado el informe o escala de evaluación, firmado por cada tutor/a y sellado por la entidad, se remitirá a la Facultad, al Buzón de prácticas, antes del día 10 de junio de 2024.

Dirección de envío:

Elena Elvira Castillo

BUZÓN DE PRÁCTICAS

Vicedecanato del Prácticum de Educación

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

Campus Universitario de Ceuta

C/ Cortadura del Valle s/n, 51001, CEUTA

TAREAS Y SEMINARIOS

- Antes de la estancia:

VISITA-SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN Y ENCUENTRO DE TÚTORES DE PRÁCTICAS (1 de marzo).

El tutor académico en coordinación con el tutor externo dará el visto bueno a aquellas actividades y tareas a realizar durante la realización de las prácticas externas y que formaran parte, a modo de plan, de la agenda individualizada de trabajo del estudiante ([Anexo III](#)). Para ello se tendrá en cuenta la especificidad de cada centro/ámbito de prácticas y la dedicación de trabajo autónomo y complementario del estudiante fuera de la entidad de prácticas. El estudiante deberá cumplimentar y firmar, con las indicaciones de ambos tutores, el compromiso personal y ético ([Anexo II](#)).

TAREAS Y SEMINARIOS

Durante la estancia, se espera que el estudiante:

- La incorporación al centro o entidad de prácticas comienza el 1 de marzo de 2024 y, durante la misma, se espera que el estudiante:
- Asista a los seminarios convocados en la Facultad y a cuantas tutorías se consideren necesarias.
- Realice aquellas tareas encomendadas por sus tutores en el transcurso de las prácticas y las presente en tiempo y forma (estarán disponibles en la guía de la asignatura y podrán constituir el informe o memoria final).
- Acompañe al tutor externo o profesional y colabore activamente en todas las actuaciones que se desarrollen en la entidad de prácticas y participe en los programas y proyectos socio-educativos que desarrolle.

TAREAS Y SEMINARIOS

Durante la estancia, se espera que el estudiante:

- Recoja y analice información sobre aspectos organizativos, contextuales, sociales y educativos de la entidad colaboradora para conocer y comprender la realidad educativa desde diversas perspectivas (contexto, institución, entidad, proyecto, programa...).
- Dialogue y reflexione conjuntamente con el tutor externo de la entidad colaboradora y con el tutor académico de la Facultad sobre las situaciones que se produzcan en la realidad socio-educativa y en las diferentes formas de colaboración con entre la entidad colaboradora y su entorno social.
- Que describa y analice la práctica del tutor externo o profesional, indagando la naturaleza de sus creencias, hábitos y presupuestos sobre la profesión.

TAREAS Y SEMINARIOS

Durante la estancia, se espera que el estudiante:

- Que planifique, desarrolle y evalúe actuaciones profesionales en el campo social, eligiendo y ensayando de manera razonada diferentes patrones, tareas, procedimientos, protocolos, en virtud de las características peculiares del grupo-clase, del programa, proyecto, colectivo o entorno laboral y atendiendo a las diversas capacidades y necesidades de los beneficiarios o usuarios. En este sentido, se prestará atención al diseño de acciones de intervención y desarrollo socio-educativo, incrementando la actitud de búsqueda y definición de cuantos elementos inciden y condicionan la realidad social y educativa.
- Como fecha límite, las 360h de estancia en el centro o entidad de prácticas deben haber finalizado el día 10 de junio de 2024.

TAREAS Y SEMINARIOS

Después de la estancia:

- Que entregue en las fechas que se indiquen, los documentos e informes que se le soliciten (informe final o memoria de prácticas-Anexo IV)
- Planificación Exposición de Memoria de Prácticas Externas: 13-14 junio.
- FECHA LÍMITE DE ENTREGA A CADA TUTOR/A: 11 de marzo.
- Que asista a las sesiones de evaluación que se establezcan exponiendo su síntesis experiencial.
- Que colabore, proporcionando información, en la mejora de las enseñanzas y la asignatura de prácticas externas.

¡DISFRUTA DE LAS PRÁCTICAS!